



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO N.º 0072-14-CN**

PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito D. M., 15 de septiembre de 2016; las 16:50.- **VISTOS.-** En ejercicio de las competencias constitucionales y legales se **CONSIDERA: PRIMERO.-** El Pleno de la Corte Constitucional es competente para conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales conforme determinan los artículos 86 numeral 4 y 436 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el artículo 163 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; artículos 3 numeral 11, 100, 101 y 102 de la Codificación al Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. **SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, la Corte Constitucional podrá expedir autos para ejecutar integralmente la sentencia e incluso podrá evaluar el impacto de las medidas de reparación en las víctimas y sus familiares; de ser necesario, podrá modificar las medidas. Las sentencias constitucionales deben ser cumplidas y ejecutadas integralmente, en virtud de una plena y efectiva tutela de los derechos constitucionales, sólo luego de lo cual un proceso constitucional puede darse por finalizado según consta en el artículo 86, numeral 3, último inciso de la Constitución de la República **TERCERO.-** El Pleno de la Corte Constitucional, dentro de la causa N.º 0072-14-CN, el 6 de agosto de 2014, dictó la sentencia N.º 004-14-SCN-CC en la cual ordenó seis medidas de reparación integral, mismas que operan en una doble dimensión: por un lado, como medidas de restitución en el caso concreto, y por otro lado, como garantías de no repetición de vulneración de derechos aplicables a casos con analogía fáctica. **CUARTO.-** Las medidas de reparación integral dictadas por la Corte Constitucional en la sentencia N.º 004-14-SCN-CC, en su dimensión aplicable al caso concreto, se orientan a asegurar que el manejo del proceso judicial del que derivó la consulta de norma que dio origen al caso N.º 0072-14-CN –proceso penal N.º 22251-2013-0223– se efectúe a través de una “interpretación con perspectiva intercultural”, es decir, con consideración de los aspectos culturales propios de cada pueblo a fin de no vulnerar derechos colectivos. **QUINTO.-** La interpretación intercultural a la que se refiere la Corte Constitucional en la medida de reparación integral dictada en la sentencia N.º 004-14-SCN-CC, debe ser observada por todos los intervinientes en el proceso penal N.º 22251-2013-0223, dentro de los cuales se encuentra la Fiscalía General del Estado, institución que, de acuerdo al actual sistema penal vigente en el (P)

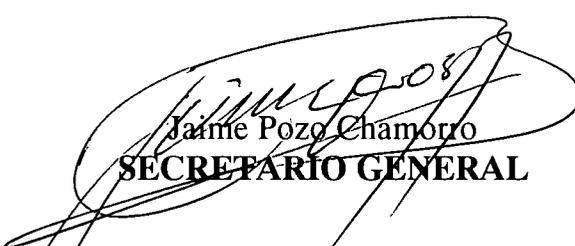
Ecuador forma parte fundamental en el proceso penal. En este sentido, la referida institución tiene la obligación de observar lo ordenado por la Corte Constitucional en todo lo que, en el ámbito de sus competencias, tenga relación con la referida causa penal. **SEXTO.-** El Fiscal General del Estado en su intervención realizada en la audiencia pública de verificación de cumplimiento llevada a cabo el 16 de diciembre de 2016, dentro de la causa N.º 0072-14-CN, señaló que la niña Taromenani de nombre Konta se encuentra en el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes del proceso penal de la Fiscalía General del Estado. Lo manifestado por el Fiscal General del Estado en la audiencia de verificación de cumplimiento celebrada en la presente causa se corrobora en el contenido de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 31 de marzo de 2014, en la que resuelve un pedido de medidas provisionales respecto a dos niñas del pueblo indígena Taromenani en aislamiento voluntario, resolución en la cual la referida Corte hace un recuento de todos los argumentos contenidos en la información proporcionada por la Fiscalía General del Estado, entre los cuales se encuentran la aseveración de que las niñas Taromenani fueron ingresadas al sistema nacional de protección y asistencia a víctimas; que se han creado mecanismos interinstitucionales para garantizar la atención integral a las enunciadas niñas; que una de las niñas ha sido rescatada por sus captores y que la otra niña permanece con aquellos; y, que la salud física y psicológica de las menores es óptima. Vale anotar además que la mentada resolución enuncia que existen otras instituciones del Estado ecuatoriano como el Ministerio de Salud Pública que, en el marco de sus competencias, han ejecutado acciones con el fin de precautelar la integridad de las niñas Taromenani y vigilar la situación en la que las mismas se encuentran. **SÉPTIMO.-** A partir de las consideraciones anotadas y sobre la base que "... los procesos judiciales solo finalizarán con la ejecución integral de la sentencia o resolución" según consta en el artículo 86 numeral 3 último inciso de la Constitución de la República, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador **DISPONE:** 1) Que los representantes legales de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Salud Pública, en el término de 15 días contados a partir de la notificación del presente auto, de manera individual, remitan a la Corte Constitucional un informe respecto a la situación actual en la que se encuentran las menores Taromenani Konta y Daboka, quienes habrían sido víctimas del conflicto suscitado en el mes de marzo de 2013, entre miembros del pueblo Waorani y del Pueblo Taromenani, señalando además cuáles son las actuaciones adoptadas por cada Organismo para precautelar el bienestar de las mencionadas menores en atención al principio de interculturalidad.2) Se



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

recuerda a las instituciones obligadas al cumplimiento del presente auto que las decisiones de la Corte Constitucional del Ecuador tienen carácter vinculante de conformidad con lo señalado en los artículos 11 numeral 8 y 436 numerales 1 y 6 de la Constitución de la República, por lo que su incumplimiento acarrea la sanción prevista en el artículo 86 numeral 4 de la Norma Fundamental.- **NOTIFÍQUESE.**


Pamela Martínez de Salazar
PRESIDENTA (E)


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN.- Siento por tal que el auto que antecede fue aprobado por el Pleno de la Corte Constitucional con siete votos a favor de las señoras juezas y jueces: Francisco Butiñá Martínez, Wendy Molina Andrade, Tatiana Ordeñana Sierra, Marien Segura Reascos, Ruth Seni Pinoargote, Roxana Silva Chicaiza y Pamela Martínez Loayza, sin contar con la presencia de los jueces Manuel Viteri Olvera y Alfredo Ruiz Guzmán, en sesión del 15 de septiembre de 2016.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/fSn



CASO 0072-14-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada del auto de Pleno (fase de seguimiento) de 15 de septiembre del 2016, a los señores: Álvaro Guerrero Chávez, Juez Segundo de Garantías Penales de Orellana mediante oficio Nro. **4905-CCE-SG-NOT-2016**; a la Unidad Judicial de lo Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, a través del correo electrónico: satje.orellana@funcionjudicial.gob.ec; y mediante oficio Nro. **4906-CCE-SG-NOT-2016**; a Gladys Núñez Moncada, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, mediante oficio Nro. **4907-CCE-SG-NOT-2016**; a los Jueces del Tribunal de Garantías Penales de Orellana, mediante oficio Nro. **4908-CCE-SG-NOT-2016**; a los Jueces de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, mediante oficio Nro. **4909-CCE-SG-NOT-2016**; a Tani Paa Velone Emou, Tementa Batingare Quemo y Tementa Bebangó Huane a través del correo electrónico: alexiscostag@hotmail.com; a Tocari Coba Quimontari Orengó, Araba Cumencagui Onewai, Awá Boya Iteca, Wilson Bahiua Caiga, Boya Guinenegua Oneway Tega, Caiga Baihua Tague, Minico Mihipo Inihua, Nampahue Coba Ricardo, Fernando Oneway Dabe, Oneway Dabe Tewane, Pontobe Cue Buyutai, Quihuiñamo Mena Buca, Tocari Iteca Cohue y Venancio Yeti Orengo a través de los correos electrónicos: acaro.andres@yahoo.es; consorcio.acaroasociados@hotmail.com; dr.acaroabg@hotmail.com; a Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado en la casilla constitucional **44**; a Andrés Jorge Cuasapaz Arcos Agente Fiscal de la Fiscalía General del Estado en la casilla judicial **1207** y a través de los correos electrónicos: cuasapaza@fiscalia.gob.ec; tipand@fiscalia.gob.ec; palaciosp@fiscalia.gob.ec; al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la casilla constitucional **67** y a través de los correos electrónicos: grandas@minjusticia.gob.ec; martinezg@minjusticia.gob.ec; valladaress@minjusticia.gob.ec; teranj@minjusticia.gob.ec; al Presidente de la Nacionalidad WAORANI del Ecuador en la casilla constitucional **809**, así como también en la casilla judicial **809** y a través de los correos electrónicos: moiennomenga@yahoo.es; nacionalidadwaorani@hotmail.com; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional **18**; al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Ecuador en la casilla constitucional **675** y a través de los correos electrónicos: memelo@puce.edu.ec; eguerrero@puce.edu.ec, a los señores Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público del Ecuador, mediante oficio Nro. **4910-CCE-SG-**

NOT-2016; a Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo del Ecuador mediante oficio Nro. **4911-CCE-SG-NOT-2016;** y, a Gustavo Jalkh Rôben, Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante oficio Nro. **4912-CCE-SG-NOT-2016;** Ministerio de Salud Pública, mediante oficio Nro. **4913-CCE-SG-NOT-2016;** conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

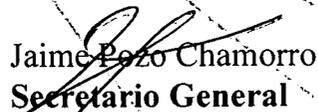
Quito D. M., 26 de septiembre del 2016.
Oficio 4905-CCE-SG-NOT-2016

Señor
Álvaro Guerrero Chávez,
JUEZ SEGUNDO DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA
Av. 6 de diciembre N35-03 y Enrique Castillo
Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**,

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn





Servicio: EMS

Fecha: 2016-09-26

Hora: 14:19:57

Usuario:

jair dalgo

Orden de trabajo

EN-13424-2016-09-14092602

Id Local:



EN648502759EC

REMITENTE

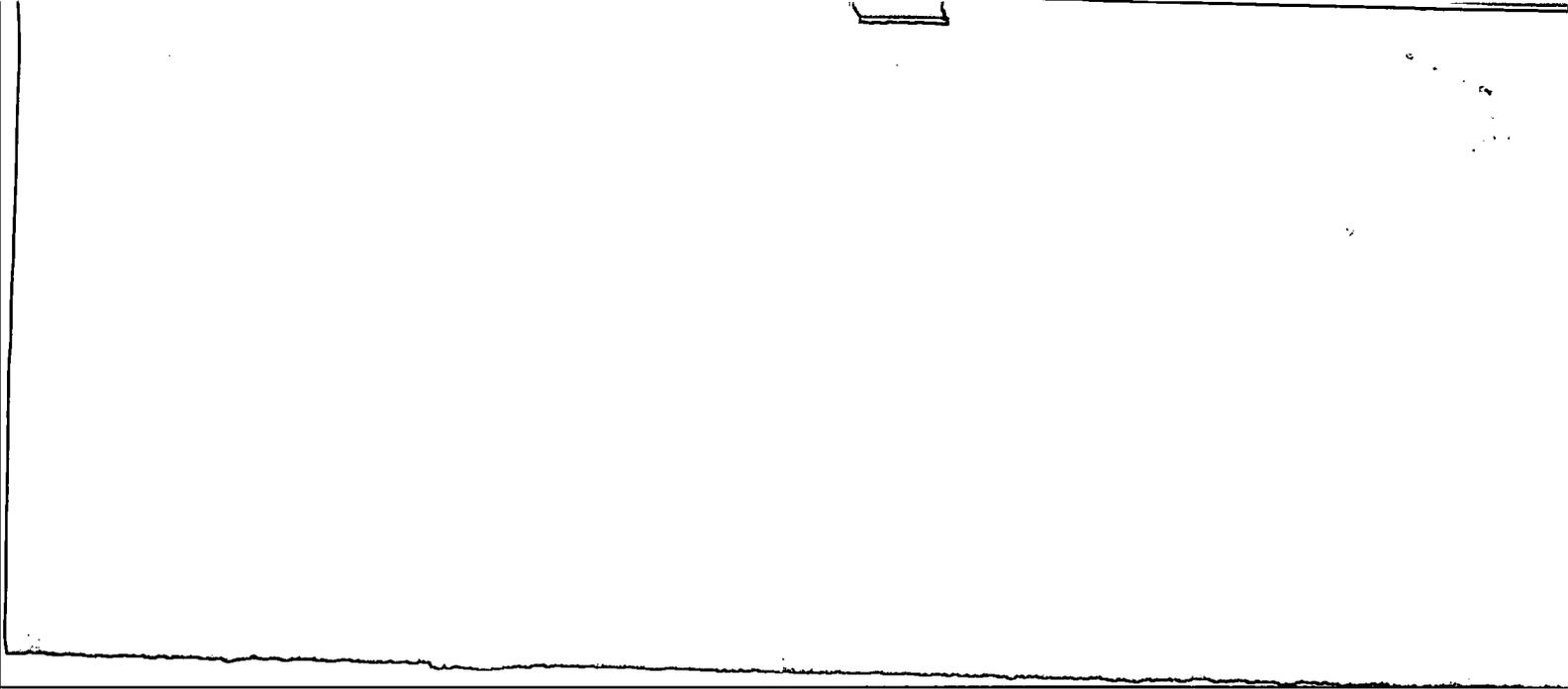
DESTINATARIO

Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: JUEZ SEGUNDO DE GARANTIAS PENALES DE ORELLANA		
Número de identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: AV. 6 DE DICIEMBRE N35-03 Y ENRIQUE CASTILLO COMPLEJO JUDICIAL		
Referencia:			Referencia: COMPLEJO JUDICIAL		
Teléfonos:			Teléfonos: 3941800		E-mail:
No. Items: 1	Peso:	Valor:	Firma del empleado que acepta el envío:		Firma:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	Ci:

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: corporativo@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013





Servicio:

EMS

Usuario:

jair dalgo



EN-13424-2016-09-14092602

Fecha 26 | 09 | 2016

Hora 14 | 24

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente:

CORTE CONSTITUCIONAL

Número de Identificación:

1760001980001

Tipo de Identificación:

RUC

Provincia:

PICHINCHA

Ciudad/Cantón:

QUITO

Parroquia:

Dirección:

AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO

Referencia:

Teléfonos:

E-mail:

francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos:

1

Peso total(gramos):

Valor declarado total:

Servicios adicionales:

Lote No.

2714157

Referencia del Lote:

SE NOTIFICA AUTO DE PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DENTRO DE LA CAUSA 0072-14-CN

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE:

Firma del CARTERO CDE EP:

Fecha de recogida (DD/MM/AAAA):

26-09-2016

Hora de recogida (24h00):

Total de envíos recibidos:

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:

Responsable de Admisión:

TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:

TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:

TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016
Oficio 4906-CCE-SG-NOT-2016

Señor
**UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**
Av. 6 de diciembre y Enrique Castillo
Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, (fase de verificación de cumplimiento) emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**, referente a la causa-22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

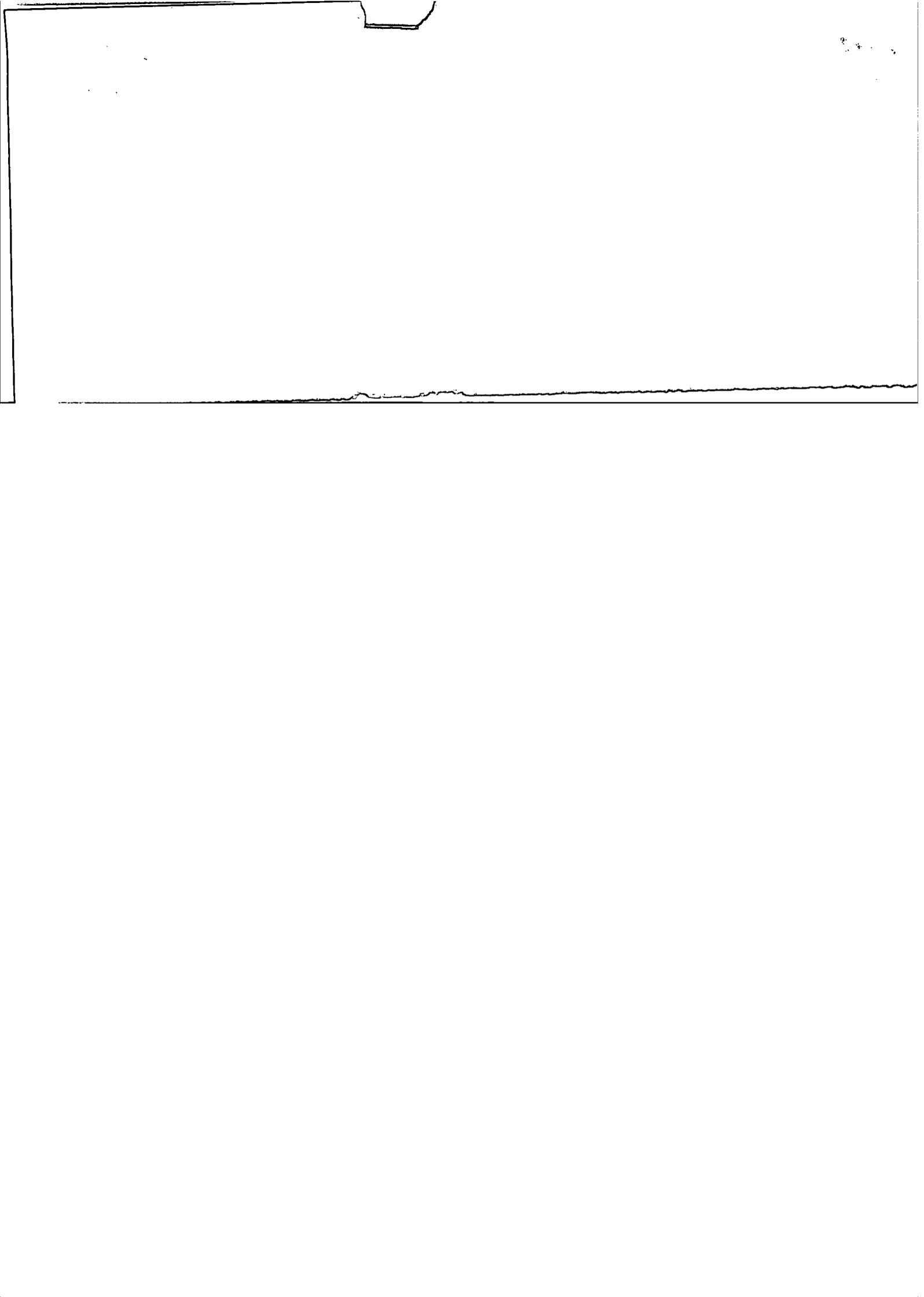
Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-09-26	Hora:	
	Usuario: jair dalgo	Orden de trabajo: EN-13424-2016-09-14092646	Id Local:	
REMITENTE			EN648503799EC	
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de Identificación:	
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: AV. 6 DE DICIEMBRE Y ENRIQUE CASTILLO COMPLEJO JUDICIAL	
Referencia:			Referencia: COMPLEJO JUDICIAL	
Teléfonos:			Teléfonos: 3941800	
E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec			E-mail:	
No. Items: 1	Peso:	Valor:	Firma del empleado que acepta el envío:	
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:
CLIENTE			Firma:	

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: corporativo@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013





Servicio: EMS	Usuario: jair dalgo
Fecha Día Mes Año 26 09 2016	Hora Horas Minutos 14 29



EN-13424-2016-09-14092646

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de Identificación: RUC
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2714226	Referencia del Lote: SE NOTIFICA AUTO DE PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DENTRO DE LA CAUSA 0072-14-EP		

INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 26-09-2016
		Hora de recogida (24h00):
		Total de envíos recibidos:

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016.
Oficio 4907-CCE-SG-NOT-2016

Señora
Gladys Núñez-Moncada
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
ORELLANA**
Av. Jorge Rodríguez N47-13 entre Loja y 12 de febrero.
Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, (fase de verificación de cumplimiento) emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**, referente a la causa 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn





CORREOS DEL ECUADOR

Fecha: 2016-09-20

Hora: 14:34:51

Usuario:

jair dalgo

Orden de trabajo

EN-13424-2016-09-14092691

Id Local:



EN648505049EC

REMITENTE

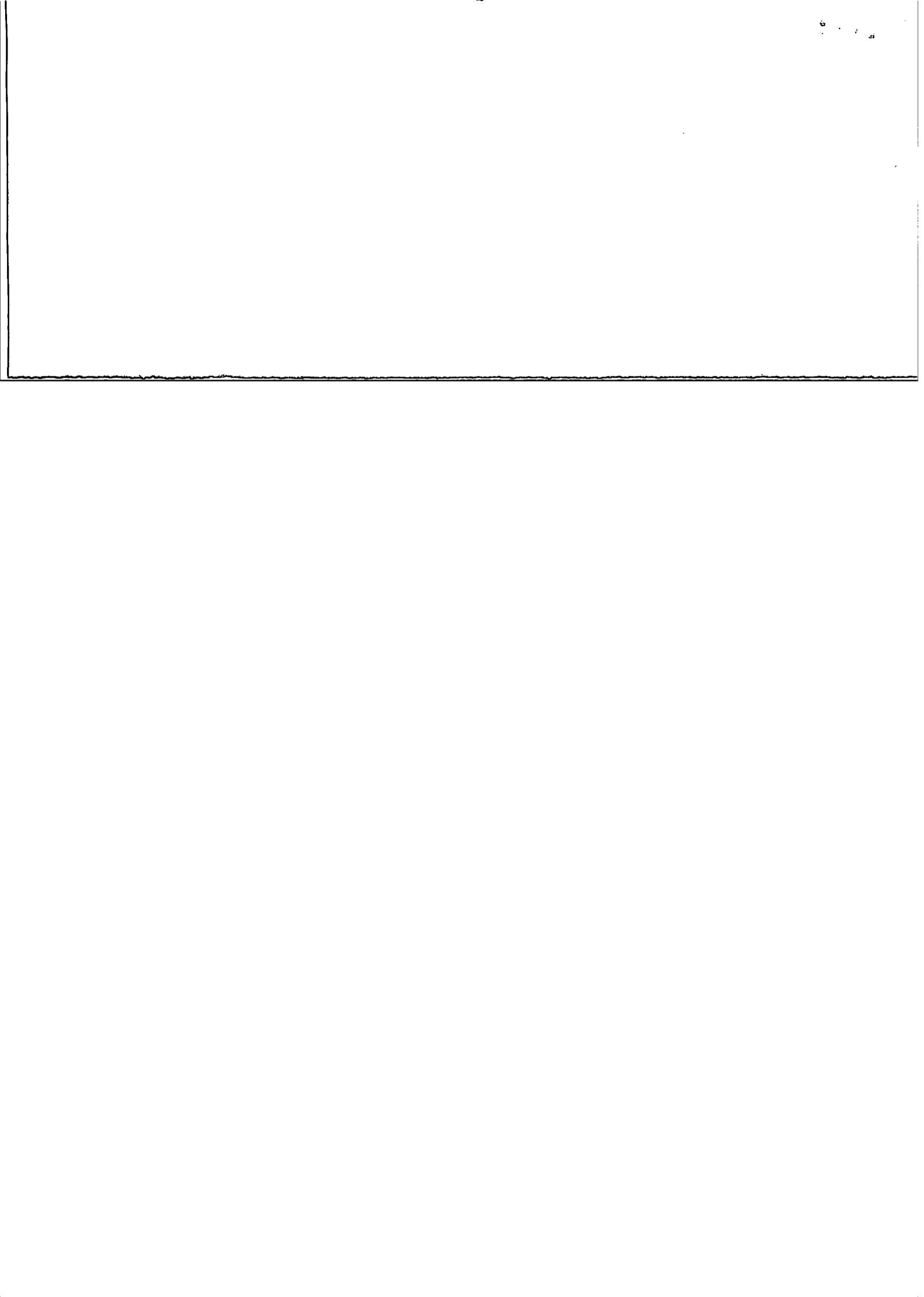
DESTINATARIO

Nombre:			Código Cliente:		Nombre:		
CORTE CONSTITUCIONAL			13424		DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA		
Número de Identificación:			Tipo de identificación:		Número de Identificación:		
1760001980001			RUC		Tipo de identificación:		
Provincia:		Ciudad/Cantón:		Parroquia:		Provincia:	
PICHINCHA		QUITO				ORELLANA	
						Ciudad/Cantón:	
						FRANCISCO DE ORELLANA	
						Parroquia:	
Dirección:				Dirección:			
AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO				AV. JORGE RODRIGUEZ N47-13 ENTRE LOJA Y 12 DE FEBRERO			
Referencia:				Referencia:			
Teléfonos:				E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec			
Teléfonos: 3941800				E-mail:			
No. Items:		Peso		Valor		Firma del empleado que acepta el envío:	
1							
Descripción del contenido:				Nombres:			
Fecha:		Hora:		CI:		Firma:	

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: corporativo@correosdeecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013





EMS

jair dalgo



EN-13424-2016-09-14092691

Fecha 26 | 09 | 2016

Hora 14 | 35

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente:

CORTE CONSTITUCIONAL

Número de identificación:

1760001980001

Tipo de identificación:

RUC

Provincia:

PICHINCHA

Ciudad/Cantón:

QUITO

Parroquia:

Dirección:

AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO

Referencia:

Teléfonos:

E-mail:

francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos:

1

Peso total(gramos):

Valor declarado total:

Servicios adicionales:

Lote No.

2714278

Referencia del Lote:

SE NOTIFICA AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DENTRO DE LA CAUSA
0072-14-CN**INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA**

Firma del CLIENTE:

Firma del CARTERO CDE EP:

Fecha de recogida (DD/MM/AAAA):

26-09-2016

Hora de recogida (24h00):

Total de envíos recibidos:

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:

Responsable de Admisión:

TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:

TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES
TRAYECTO 1:TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES
TRAYECTO 2:Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email:
servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016
Oficio 4908-CCE-SG-NOT-2016

Señores

JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA

Calle Quito 70-01 y Eugenio Espejo

Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, (fase de verificación de cumplimiento) emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**, referente a la causa 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-09-26	Hora: 14:49:02	 EN648508385EC	
	Usuario: jair dalgo	Orden de trabajo: EN-13424-2016-09-14092791	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: JUECES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ORELLANA		
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de Identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: CALLE QUITO 70-01 Y EUGENIO ESPEJO CORTE PROVINCIAL		
Referencia:			Referencia: CORTE PROVINCIAL		
Teléfonos:			Teléfonos: 3941800 E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec		
No. Items: 1	Peso:	Valor:	Firma del empleado que acepta el envío:		Nombres:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	CI:
CLIENTE			Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: corporativo@correosdelecuador.gob.ec		Firma:

CDE-OPE-FR013





Servicio:

EMS

Usuario:

jair dalgo



EN-13424-2016-09-14092791

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	Horas	Minutos
	26	09	2016		14	50

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente:

CORTE CONSTITUCIONAL

Número de Identificación:

1760001980001

Tipo de Identificación:

RUC

Provincia:

PICHINCHA

Ciudad/Cantón:

QUITO

Parroquia:

Dirección:

AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO

Referencia:

Teléfonos:

E-mail:

francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVIOS

Total de envíos:

1

Peso total(gramos):

Valor declarado total:

Servicios adicionales:

Lote No.

2714397

Referencia del Lote:

SE NOTIFICA AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DENTRO DE LA CAUSA
0072-14-CN

INFORMACION DE RECEPCION Y ENTREGA

Firma del CLIENTE:

Firma del CARTERO CDE EP:

Fecha de recogida (DD/MM/AAAA):

26-09-2016

Hora de recogida (24h00):

Total de envíos recibidos:

ADMISION CDE EP

Responsable de Ventanilla:

Responsable de Admisión:

TOTAL DE ENVIOS LOCALES:

TOTAL DE ENVIOS NACIONALES
TRAYECTO 1:

TOTAL DE ENVIOS NACIONALES
TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email:
servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016.
Oficio 4909-CCE-SG-NOT-2016

Señores

JUECES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ORELLANA

Calle Quito 70-01 y Eugenio Espejo

Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, (fase de verificación de cumplimiento) emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**, referente a la causa 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn





Servicio: EMS

Fecha: 2016-09-26

Hora: 14:20:08

Usuario:

jair dalgo

Orden de trabajo

EN-13424-2016-09-14092734

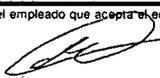
Id Local:



EN648506543EC

REMITENTE

DESTINATARIO

Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL			Código Cliente: 13424	Nombre: JUECES DEL PRIMER TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DE ORELLANA		
Número de identificación: 1760001980001			Tipo de identificación: RUC	Número de identificación:		
Provincia: PICHINCHA			Ciudad/Cantón: QUITO	Provincia: ORELLANA		Parroquia: FRANCISCO DE ORELLANA
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO				Dirección: CALLE QUITO70-01 Y EUGENIO ESPEJO COMPLEJO JUDICIAL		
Referencia: 				Referencia: COMPLEJO JUDICIAL		
Teléfonos:			E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec			
No. Items: 1	Peso:	Valor:	Firma del empleado que acepta el envío: 			
Descripción del contenido:			Nombres:		Fecha:	CI:
					Hora:	Firma:

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: corporativo@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013





Servicio: EMS	Usuario: jair dalgo
Fecha Día: 26 Mes: 09 Año: 2016	Hora Horas: 14 Minutos: 43



EN-13424-2016-09-14092734

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente:
CORTE CONSTITUCIONAL

Número de Identificación: 1760001980001
Tipo de Identificación: RUC

Provincia: PICHINCHA
Ciudad/Cantón: QUITO
Parroquia:

Dirección:
AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO

Referencia:

Teléfonos:
E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
------------------------------	----------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Lote No. 2714332
Referencia del Lote: SE NOTIFICA AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DENTRO DE LA CAUSA 0072-14-CN

INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 26-09-2016
		Hora de recogida (24h00):
		Total de envíos recibidos:

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 511

ACTOR	CASILLA A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	67		
		PRESIDENTE DE LA NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR	809		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
		GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO	44	0072-14-CN	AUTO. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	675		
OLIVER ANIBAL BARBA YNARTE	100	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0918-13-EP	PROV. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JOSE PEDRO VEGA VALENCIA	595		

Total de Boletas: **(8) OCHO**

QUITO, D.M., 26 de septiembre del 2016

Juan Dalgo Nicolalde
**Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS**

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 26 SET 2016
Hora: 13:40
Total Boletas: 8





GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 603

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO	CASILL A JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PRESIDENTE DE LA NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR	809	0072-14-CN	AUTO. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		ANDRÉS JORGE CUASAPAZ ARCOS, AGENTE FISCAL	1207		
		JOSÉ PEDRO VEGA VALENCIA	2392	0918-13-EP	PROV. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Total de Boletas: (3) tres

QUITO, D.M., 26 de septiembre del 2016

Juan Dalgo Nicolalde
Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

*Boleta
26/09/2016
1615*

Jair Dalgo

De: Jair Dalgo
Enviado el: lunes, 26 de septiembre de 2016 15:34
Para: 'satje.orellana@funcionjudicial.gob.ec'; 'alexiscostag@hotmail.com';
'acaro.andres@yahoo.es'; 'consorcio.acaroasociados@hotmail.com';
'dr.acaroabg@hotmail.com'; 'cuasapaza@fiscalia.gob.ec'; 'tipand@fiscalia.gob.ec';
'palaciosp@fiscalia.gob.ec'; 'grandas@minjusticia.gob.ec';
'martinezg@minjusticia.gob.ec'; 'valladaress@minjusticia.gob.ec';
'teranj@minjusticia.gob.ec'; 'moienomenga@yahoo.es';
'nacionalidadwaorani@hotmail.com'; 'memelo@puce.edu.ec'; 'egurrero@puce.edu.ec'
Asunto: SE NOTIFICA AUTO DE PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (FASE DE
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO)
Datos adjuntos: 0072-14-CN-auto.pdf





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

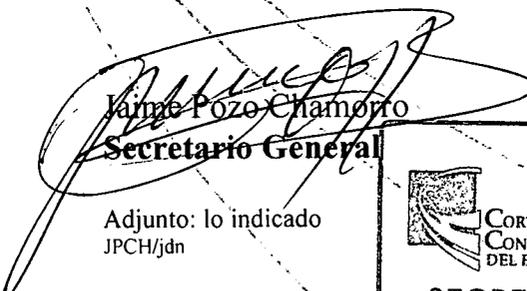
Quito D. M., 26 de septiembre del 2016
Oficio 4910-CCE-SG-NOT-2016

Señor
Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO DEL ECUADOR
Ciudad:-

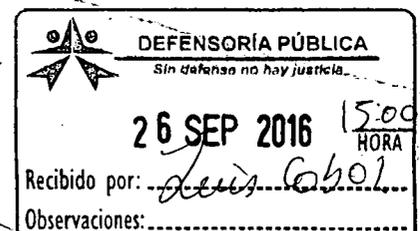
De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**,

Atentamente,

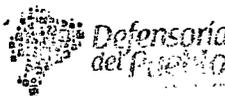

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS

26 SEP 2016 15:40
HORA

RECIBIDO

Firma: JHVA JS: fs

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016.
Oficio 4911-CCE-SG-NOT-2016

Señor
Ramiro Rivadeneira Silva
DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR
Ciudad:-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**,

Atentamente,

[Firma]
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 26 de septiembre del 2016.
Oficio 4912-CCE-SG-NOT-2016

Señor
Gustavo Jalkh-Röben
PRÉSIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad:-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**,

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn



TRÁMITE EXTERNO:	CJ-EXT-2016-28007
SOLICITANTE:	POZO CHAMORRO JAIME
RAZÓN SOCIAL:	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA DE RECEPCIÓN:	Quito, 26/09/2016 15:37:23
ANEXO:	TOTAL 3 FOJAS
NRO. DOCUMENTO:	4912-CCE-SG-NOT-2016
INGRESADO POR:	jessica.salguero

Revise el estado del trámite en:
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/pplasse/lan/ConsultarTramite.sg.asp>



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

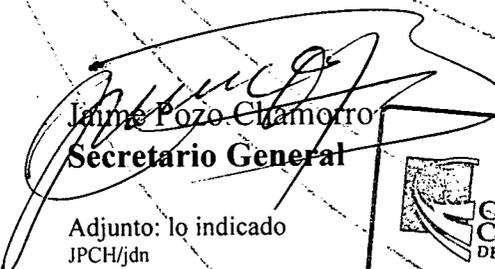
Quito D. M., 26 de septiembre del 2016
Oficio 4913-CCE-SG-NOT-2016

Señor
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del auto de Pleno de 15 de septiembre del 2016, (fase de verificación de cumplimiento) emitida dentro de la acción de consulta de normas **0072-14-CN**, referente al juicio 22251-2013-0223

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
SEP 26 '16 PM 2:54	
Fecha:.....	Hora:.....
Nombre:..... <i>Marisol Viteri</i>	
Anexo:..... <i>3 fojas</i>	